

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 SECRETARIA DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	019	05	2021
		No.		No. Expediente
Tipo Documento Respaldo		LIQUIDACION DE GASTOS		SD-DPI-2021-0848-MEM
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS				1307

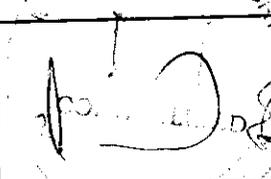
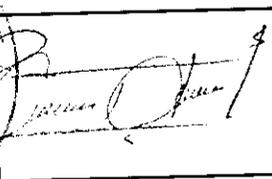
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1720291432 TRUJILLO LLUMIQUINGA DIEGO FERNANDO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										160.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: TRUJILLO LLUMIQUINGA DIEGO FERNANDO.- PAGO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS REALIZADA A GUAYAQUIL DEL 08 al 10-03-2021 COMISIÓN PARA PREPARACIÓN DE AUDIENCIA Y COMPARECER COMO DEFENSA TÉCNICA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE, DENTRO DEL JUICIO N°09332-2021-02273.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 19/05/2021</p>	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

JEV RDE

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 SECRETARIA DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	018	05	2021	1884 1884
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		SD-DPI-2021-0848-MEM 1307	

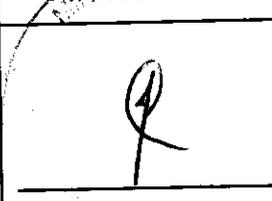
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1720291432	TRUJILLO LLUMIQUINGA DIEGO FERNANDO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										160.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: TRUJILLO LLUMIQUINGA DIEGO FERNANDO.- PAGO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS REALIZADA A GUAYAQUIL DEL 08 al 10-03-2021 COMISIÓN PARA PREPARACIÓN DE AUDIENCIA Y COMPARECER COMO DEFENSA TÉCNICA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE, DENTRO DEL JUICIO N°09332-2021-02273.

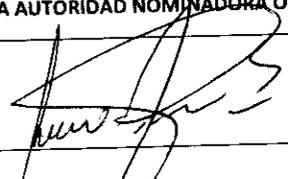
DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	RÉGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 18/05/2021	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



INFORME PARA LIQUIDACION DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACION

FECHA INTERIOR TRAMITE	NO. SOLICITUD DE AUTORIZACION	CEBULA	NOMBRE	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	PUESTO QUE OCUPA	ANAL. DE PAGO	ACTIVIDADES REALIZADAS	CIUDA	LEGION	FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA	TIPO DE TRANSPORTE	NO. PAS. VIATICOS	VALOR VIATICO	PAQUETES COMPLEMENTAL	OTROS	SUBTOTAL ANTES DE RESERVADOS	VALOR A SUBSTRAN 70%	VALOR A REGIM 30%	VALOR SUBSTRAN	VALOR COMPLEMENT. DE VENTA DE RESERVADO	TOTAL A PAGAR	ENTREGA MONEDA	ORGANIZACIONES	RUTA AEREA CI	RUTA AEREA CI		
14/	13104-2021	07 TR.DAD-2021	Equipo Luis Enrique Diego Perez	Dirección de asuntos deportivos	Analista de deportes	360 M/m	Comisión para preparación de Audencia y comparecer como defensa técnica a favor de la Secretaría de Deportes Centro Occidental 02/23	Guayaquil	Guayaquil	08/09/2021	10/09/2021	Aereo	2	\$ 160,00	\$	\$	\$	160,00	112,00	48,00	\$ 160,00	\$	SI	IVI-DAD-003-2021	4621182254889	4621141179872		
TOTAL														\$ 160,00	\$	\$	\$	\$	\$ 160,00	\$ 112,00	\$ 48,00	\$ 160,00	\$	\$ 160,00				
VALOR A TRANSFERIR														\$ 160,00	\$	\$	\$	\$	\$ 160,00	\$ 112,00	\$ 48,00	\$ 160,00	\$	\$ 160,00				

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 02-DT-DAD-2021					FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 05 de marzo de 2021		
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR TRUJILLO LLUMIQUINGA DIEGO FERNANDO				PUESTO QUE OCUPA: Abogado de Asuntos Deportivos 1			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Guayaquil - Guayas				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Asuntos Deportivos			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
08-03-2021		06h00		10-03-2021		22h00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Abg. ONTANEDA BEDOYA DIEGO ORLANDO, TRUJILLO LLUMIQUINGA DIEGO							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Intervenir en primera instancia en la defensa técnica a favor de la Secretaria del Deporte, dentro del juicio N° 09332-2021-02273, que se ventila en la ciudad de Guayaquil para el 08 de marzo de 2021 a las 14h30, por decisión de la señora jueza de la unidad judicial civil se dirigió a la audiencia para el día 10 de marzo de 2021 a las 14h30, razón por la cual se extendió la autorización de la comisión de servicios según Memorando N° SD-SSDAF-2021-0033-MEM, de 08 de marzo de 2021. Por acotar se ingresó virtualmente el 08 de marzo de 2021 a la audiencia dentro del juicio 09332-2021-02305 que se ventila en la misma ciudad de Guayaquil que inició a las 15h00 concluyendo a las 17h30.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AÉREO	LATAM	Quito-Guayaquil	08-03-2021	06h00	08-03-2021	07h00	
AÉREO	LATAM	Guayaquil-Quito	10-03-2021	21h00	10-03-2021	22h00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPROGRESO			TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 404110254244		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
							
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Abg. DIEGO FERNANDO TRUJILLO LLUMIQUINGA C.C. 1720291432				NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Abg. JOSÉ MONGE SIMBAÑA DIRECTOR DE ASUNTOS DEPORTIVOS			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
							
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Ab. JOSÉ MONGE SIMBAÑA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEPORTIVOS							

RECEPCIÓN DE FINANCIERÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

13 ABR. 2021 11:20

ANEXOS Si

NOTA: Véronica



**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 02-DT-DAD-2021	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 15-03-2021
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR TRUJILLO LLUMIQUINGA DIEGO FERNANDO	PUESTO QUE OCUPA: ABOGADO DE ASUNTOS DEPORTIVOS 1
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Guayaquil- Guayas	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEPORTIVOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Abg. ONTANEDA BEDOYA DIEGO ORLANDO Y Abg. DIEGO FERNANDO TRUJILLO LLUMIQUINGA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES****Lunes 08 de marzo de 2021:**

06h05 Salida de la ciudad de Quito
06h59 Llegada ciudad de Guayaquil
10h00 Inicio de actividades para estudio de la defensa técnica en la Coordinación Zonal 8
12h30 Se concluye el análisis de documentación para la intervención en la Audiencia.
12h50 Almuerzo
14h30 Audiencia Unidad Judicial Civil de Guayaquil (juicio N° 09332-2021-02273)
15h00 Termina la Audiencia en Unidad Judicial Civil de Guayaquil (diferimiento para el día 10 de marzo de 2021)
15h15 ingreso a la Audiencia virtual (juicio 09332-2021-02305)
17h30 Concluye audiencia Telemática
18h00-20h30 Situación de fuerza mayor impidieron la llegada al aeropuerto

Martes 09 de marzo de 2021

10h30-12h30 Coordinar diligencias para defensa técnica dentro del juicio N° 09332-2021-02273.
13h00-14h00 Almuerzo
15h00-16h30 Reunión con funcionarios de la Dirección Provincial de la Procuraduría General del Estado.

Miércoles 10 de marzo de 2021

13h00-14h00 Almuerzo
14h30 Inicio de Audiencia juicio 09332-2021-02273
16h30 Concluye Audiencia
20h55 Salida de la ciudad de Guayaquil
22h00 Llegada a la ciudad de Quito

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	08-03-2021	10-03-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06h05	22h00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	LATAM	Quito-Guayaquil	08-03-2021	06h05	08-03-2021	06h59
AÉREO	LATAM	Guayaquil-Quito	10-03-2021	20h55	10-03-2021	22h00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos

OBSERVACIONES:**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
Abg. Diego Fernando Trujillo Llumiquinga
Abogada de Asuntos Deportivos 1

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Abg. José Monge Simbaña DIRECTOR DE ASUNTOS DEPORTIVOS	NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Abg. José Monge Simbaña DIRECTOR DE ASUNTOS DEPORTIVOS

Memorando Nro. SD-SSDAF-2021-0030-MEM

Quito, 05 de marzo de 2021

PARA: Sr. Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez
Director Administrativo

ASUNTO: COMPRA DE PASAJES

De mi consideración:

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera mas comedida autorice a quien corresponda la compra de DOS pasajes aéreos para el día lunes 08 de marzo de 2021, a fin de que los Abogados DIEGO ORLANDO ONTANEDA BEDOYA con cédula Nro.1719928317, y DIEGO TRUJILLO LLUMIQUINGA con cedula de identidad N° 1720291432 se trasladen a la ciudad de Guayaquil, para defender los intereses institucionales dentro de la causa N° 09332-2021-02273, que se sustancia en la unidad judicial civil de la ciudad de Guayaquil, para lo cual es imprescindible se adquieran los boletos de preferencia para el primer vuelo de la mañana de ese día y el retorno para el día 08 de marzo de 2021, a las 17h00pm,segun disponibilidad, requerimiento que se lo realiza bajo el siguiente Itinerario:

FECHA 08-03-2021 HORA DE SALIDA QUITO-GUAYAQUIL: PRIMER VUELO DE LA MAÑANA
FECHA 08-03-2021 HORA DE RETORNO GUAYAQUIL-QUITO: VUELO 17:00 PM
FUNCIONARIOS QUE VIAJAN: ABG. DIEGO ONTANEDA BEDOYA, DIEGO TRUJILLO LLUMIQUINGA

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Flavio Israel Verdugo Ormaza
SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

Copia:
Sr. Hugo Humberto Peñafiel Vera
Asistente de Servicios Institucionales

do/jm



Firmado electrónicamente por:
**FLAVIO ISRAEL
VERDUGO ORMAZA**



Memorando Nro. SD-SSDAF-2021-0033-MEM

Quito, 08 de marzo de 2021

PARA: Sr. Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez
Director Administrativo

ASUNTO: Autorización de extensión de la comisión por servicios institucionales.

De mi consideración:

El motivo de la presente es la autorización de la extensión de la comisión por servicios institucionales de los funcionarios Diego Ontaneda Bedoya con C.I 1719928317 y Diego Trujillo Llumiquinga con C.I 1720291432, para comparecer al juicio de acción de protección Nro.09332-2021-02273, en virtud de que la audiencia de la presente causa se diferió para llevarse a cabo el día miércoles 10 de marzo del presente año a las 14:30, en el Complejo Judicial Florida Norte de la Ciudad de Guayaquil, por lo tanto, me ratifico en la autorización en la extensión de la comisión oficial de los funcionarios mencionados hasta la fecha señalada.

Particular que informo para los fines administrativos que correspondan, dentro de esta Cartera de Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Flavio Israel Verdugo Ormaza
SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

Copia:

Sr. Abg. Jose Eduardo Monge Simbaña
Director de Asuntos Deportivos

Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Director Financiero

Sr. Abg. Diego Orlando Ontaneda Bedoya
Abogado de Asuntos Deportivos 3-SP7

Sr. Abg. Diego Fernando Trujillo Llumiquinga
Abogado de Asuntos Deportivos 1

Memorando Nro. SD-SSDAF-2021-0033-MEM

Quito, 08 de marzo de 2021

do



Firmado electrónicamente por:
**FLAVIO ISRAEL
VERDUGO ORMAZA**



TRUJILLO LLUMIQUINGA D

Gate/Puerta No. A3 Terminal	Boarding Time/Embarque 05:30 08/Mar/2021	Seat/Asiento No. 6E	Booking/Reserva ZRYP SO
From/De UIO Aeropuerto Quito		To/Para GYE Simon Bolivar International Airport	Group/Grupo 5
Departure/Salida 06:05	Arrival/Llegada 06:59	Flight/Vuelo No. XL 1355 <small>OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR</small>	
		eTicket 4622143253689	

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

TRUJILLO LLUMIQUINGA D

Gate/Puerta No. GATE Terminal	Boarding Time/Embarque 18:54 08/Mar/2021	Seat/Asiento No. 20F	Booking/Reserva ZRYP SO
From/De GYE Simon Bolivar International Airport		To/Para UIO Aeropuerto Quito	Group/Grupo 4
Departure/Salida 19:29	Arrival/Llegada 20:20	Flight/Vuelo No. XL 1374 <small>OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR</small>	
		eTicket 4622143253689	

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

TRUJILLO LLUMIQUINGA D

Flight/Vuelo No. XL 1355 <small>OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR</small>	Seq. No. 120
Gate/Puerta A3	From/De UIO
Seat/Asiento UIO 6E 06:05	To/Para GYE
Booking/Reserva ZRYP SO	Board. Time/Embarque 05:30 08/Mar/2021

VIDI

TRUJILLO LLUMIQUINGA D

Flight/Vuelo No. XL 1374 <small>OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR</small>	Seq. No. 67
Gate/Puerta GATE	From/De GYE
Seat/Asiento GYE 20F 19:29	To/Para UIO
Booking/Reserva ZRYP SO	Board. Time/Embarque 18:54 08/Mar/2021

VIDI

TRUJILLO LLUMIQUINGA/DIEGO

FLIGHT/VUELO/VOO XL 1376	DATE/FECHA/DATA 10MAR	DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA 20:55
OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR		TO/HACIA/PARA QUITO
FROM/DESDE/DE GUAYAQUIL		

RECORD/RESERVA
ZRYP SO

AT GATE/ EN PUERTA
NO PORTAG

5

AT/A LAS
AS **20:20**

GRUPO 5

TRUJILLO LLUMIQUINGA

VUELO/VOO XL 1376	FECHA/DATA 10MAR	SN 104
OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR		

DESDE/DE **GYE** **HACIA/PARA** **UIO**
SEAT/ASIENTO/ASIENTO

GYE 21B
FREQUENT FLYER

TICKET 4622143379872



Fecha Actuaciones judiciales

21, esto es además de la publicación por la prensa. La referida publicación tiene como título "Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria", figura contemplada en el estatuto, tiene el objeto de la convocatoria, esto es el orden del día, la fecha de la convocatoria 11 de febrero del 2021, la fecha para la que estuvo señalada la Asamblea general extraordinaria, que fue el 26 de febrero del 2021, esto es con más del tiempo del mínimo de anticipación desde la convocatoria hasta la reunión al que hace referencia el artículo 25 del estatuto, que determina por lo menos que se convoque con 8 días de anticipación, y está suscrito por persona autorizada para el efecto, consta firmado por "AB, FLAVIO ISRAEL VERDUGO ORMAZA". También con la prueba del padrón que anexa en fojas 24 a 37 del expediente, desestima la afirmación de falta de padrón en la Asociación. Evidenciándose que en el referido padrón constan los nombres de los futbolistas, agrupados por los equipos a los que pertenecen, claro está los que han solicitado pertenecer a la asociación, y son quienes pueden elegir y ser elegidos, esto es participar para las designaciones de las autoridades, con la condicionante de estar al día en pago de las cuotas correspondientes. Se evidencia que la institución ha garantizado además del debido proceso establecido en el art. 76 de la constitución, el derecho a la seguridad jurídica, contemplado en el art. 82 el mismo cuerpo legal. Pues se ha convocado y elegido como consta en el Estatuto de la Asociación de Futbolistas del Ecuador. No configurándose lo determinado en el art. 88 de la Constitución de la república, ni 39 y 40 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Esta Juzgadora cumple con analizar y determinar lo establecido en la sentencia dictada por la Corte Constitucional No. 013-12-SEPT.CC publicada el 13 R.O.S. 683 del 16 de abril del 2012, y que en la parte pertinente expresa: "La acción de protección tiene por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales sobre derechos humanos, … ". Por lo cual de conformidad con lo previsto en el art. 42, numeral 1 y 3 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, lo solicitado en la acción constitucional no se enmarca en ninguna vulneración de derecho Constitucional. SEPTIMO.- DECISIÓN. - Por lo expuesto la suscrita ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA" se declara SIN LUGAR LA ACCIÓN DE PROTECCION, planteada por el señor GREGORY GERARDO GONZALES VANEGAS, en contra de PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE JUDICIAL DEL ECUADOR, EL SR. FLAVIO ISRAEL VERDUGO ORMAZA, SUB SECRETARIO DEL DEPORTE Y EJECUTOR DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DEL ECUADOR, ECO. ANDREA SOTOMAYOR SECRETARIA DEL DEPORTE DEL ECUADOR, y consecuentemente la medida cautelar. Actúe la Ab. Yelena Yela, como Secretaria de esta Judicatura. Dese lectura. Una vez ejecutoriado en este fallo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 86.5 de la CRE y 25.1 de la LOGJCC.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

12/03/2021 RAZON**10:12:56**

09332-2021-02273 RAZÓN.- Siento como tal DRA. NADIA GUADAMUD SALAZAR, Jueza de esta Unidad judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, que en esta fecha pongo a su despacho el presente expediente, a fin de reducir a escrito la sentencia dictada oralmente en Audiencia.- LO CERTIFICO.- Guayaquil, 12 de marzo del 2021 Abg. Yelena Yela Gonzáles Secretaria Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil

09/03/2021 CONVOCATORIA A AUDIENCIA DE ACCION DE PROTECCION (GARANTÍAS CONSTITUCIONALES)**08:24:36**

..Conforme lo solicitado por ambas partes, se difirió la audiencia pública para el miércoles 10 de marzo del 2021 a las 14h30. Por lo expuesto las partes procesales comparezcan a la sala de audiencias 203 ubicada en el Complejo Judicial de Florida Norte, Torre 8 Piso 2 en el día y hora señalados a fin de efectuar la referida audiencia. NOTIFIQUESE

08/03/2021 AUDIENCIA PRESENCIAL**16:53:43**

Siendo el día y hora señalados para la presente Audiencia Presencial, se instala la misma. Encontrándose dentro de la diligencia por parte de la actora el Ab. Darwin Xavier Domínguez Olmedo y por la parte accionada Secretaria del Deporte del Ecuador por el Ab. Diego Orlando Ontaneda Bedolla; por la Subsecretario del Deporte y Ejecutor de la Asociación de Futbolistas del Ecuador el Ab. Diego Fernando Trujillo Llumiquinga; y, por la Procuraduría General del Estado el Ab. Xavier Ramos González.- AB. DE LA PARTE DEMANDANTE: Manifiesta que el señor Gregory Gerardo Gonzales Vanegas se encuentra delicado de salud, por lo que no se encuentra presente. Solicitando el diferimiento de la diligencia.- Las partes demandadas Secretaria del Deporte del Ecuador, Subsecretario del Deporte y Ejecutor de la Asociación de Futbolistas del Ecuador y Procuraduría General del Estado, están de acuerdo con el diferimiento de la misma.- RESOLUCIÓN DE LA JUEZA: En virtud de que ambas partes están de acuerdo, se difiere la presente Audiencia para el día el miércoles 10 de marzo del 2021, las 14h30.- Certifico.-

04/03/2021 NOTIFICACION**11:35:53**

Fecha Actuaciones judiciales

Por un lapsus al momento de notificar no se agregó al sistema las casillas electrónicas de la Procuraduría. Por lo que, se vuelve a subir el auto que antecede, para notificar en legal y debida forma a la misma.- Por cuanto de la revisión de los autos se evidencia que físicamente consta la razón de no citación a la Procuraduría General del Estado, en virtud del derecho a la defensa se difiere la audiencia pública para el 8 de marzo a las 14h30 en la torre 8 de esta Unidad Judicial Civil, sala 203. Notifíquese a la Procuraduría General del Estado con el auto de calificación y la presente providencia a los siguientes correos: secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec y alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec conforme oficio No. Oficio No. 08722, de 11 de mayo de 2020, socializado mediante Memorando circular-CJ-DNGP- 2020-0513-MC, suscrito por el Director Nacional de Gestión Procesal.- Se encuentra agregado en pdf en la presente providencia los documentos respectivos, en virtud de que el nuevo sistema satje tiene habilitado esta opción, debiendo para el efecto de abrir los archivos anexos a la providencia. - NOTIFIQUESE.-

03/03/2021 CONVOCATORIA A AUDIENCIA DE ACCION DE PROTECCION (GARANTÍAS CONSTITUCIONALES)**17:29:54**

Por cuanto de la revisión de los autos se evidencia que físicamente consta la razón de no citación a la Procuraduría General del Estado, en virtud del derecho a la defensa se difiere la audiencia pública para el 8 de marzo a las 14h30 en la torre 8 de esta Unidad Judicial Civil, sala 203. Notifíquese a la Procuraduría General del Estado con el auto de calificación y la presente providencia a los siguientes correos: secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec y alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec conforme oficio No. Oficio No. 08722, de 11 de mayo de 2020, socializado mediante Memorando circular-CJ-DNGP-2020-0513-MC, suscrito por el Director Nacional de Gestión Procesal. NOTIFIQUESE

03/03/2021 AUDIENCIA PRESENCIAL**16:35:19**

RAZÓN.- En calidad de secretaria encargada del despacho, mediante Acción de Personal N° AP-01781-DP09-2021-JM; siento como tal y para los fines correspondientes que habiendo sido convocada la Audiencia Publica dentro de la presente Acción Constitucional para el día miércoles 03 de marzo de 2021 a las 14h30; No obstante, ha comparecido por la parte accionante Gregory Gerardo Gonzales Vanegas con su Ab. Darwin Xavier Domínguez Olmedo y por la parte accionada Secretaria del Deporte del Ecuador por el Ab. Diego Orlando Ontaneda Bedolla; y, por la Subsecretario del Deporte y Ejecutor de la Asociación de Futbolistas del Ecuador el Ab. Diego Fernando Trujillo Llumiquinga.- De la revisión del proceso consta que han sido notificadas las partes aquí presentes, constando a fojas 16 el acta de "NO CITACION" al PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO. RESOLUCIÓN DE LA JUEZA: Por cuanto ha sido demanda la Procuraduría y constando el acta como certifica la actaria del despacho de no citación, en virtud al derecho a la defensa corresponde a esta juzgadora disponer que se notifique nuevamente en debida forma a la Procuraduría General del Estado a fin de que pueda comparecer a esta diligencia. Notificación que se deberá practicar a los correos electrónicos secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec y alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec. Por cuanto en la parte de observaciones del acta de no citación dice que "...QUE ACORDE A LA RESOLUCION DEL COE NACIONAL DEL 09 DE FEBRERO DEL 2021 TODO EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA SE ENCUENTRA LABORANDO DE FORMA TELEMÁTICA..." y conforme al Memorando Circular CJ-DNGP-2020-0513-MC, suscrito por el Director Nacional de Gestión Procesal, donde nos hace conocer las direcciones electrónicas donde debe ser notificada la Procuraduría General del Estado.- Por lo expuesto, se señala nuevo día y hora, para que se lleve a cabo la Audiencia Publica dentro de la presente Acción Constitucional, esto es, LUNES 08 DE MARZO DEL 2021, LAS 14H30.- LO CERTIFICO.-

02/03/2021 NOTIFICACIÓN: Realizada**16:34:49**

Acta de notificación

02/03/2021 NOTIFICACIÓN: Realizada**16:33:30**

Acta de notificación

26/02/2021 OFICIO**16:25:03**

REPUBLICA DEL ECUADOR www.funcionjudicial-guayas.gob.ec A: AB. FLAVIO ISRAEL VERDUGA ORMAZA, SUBSECRETARIO DEL DEPORTE Y EJECUTOR DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DEL ECUADOR . DIRECCIÓN: ÁREA DE NACIONAL DE RECREACIÓN SAMANES (PARQUE SAMANES), EN LAS CALLES FRANCISCO DE ORELLANA, EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL. En el Acción de Protección N° 09332-2021-02273 que sigue GONZALES VANEGAS GREGORY GERARDO, en contra de: PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, FLAVIO ISRAEL VERDUGA ORMAZA,

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	SECRETARIA DEL DEPORTE	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	SECRETARIA DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	76	25	03	21
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	\$1,000.00
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$500.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$15,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$16,500.00
TOTAL										

SON: DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:
 En referencia al memorando No. SD-DPI-2021-03792-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de Reembolso a conductores por concepto de peajes; Reembolso de pasajes terrestres y aéreos; Viaticos al Interior para los funcionarios y servidores de la Institución para el ejercicio fiscal 2021 Código Tareas: DF.003, DF.005, DF.006 respectivamente.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE	 CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN
FECHA: 25/03/2021	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero





SUSTENTACION DE LA COMISION

FACTURAS DE HOSPEDALE									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema		
1	10/3/2021	PERLA REAL IN	001-001-000012597	0992393564001	100	3/5/2021	X	SI	NO
TOTAL					100,00				
FACTURAS DE ALIMENTACION									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema		
1	8/3/2021	EL COLORADO DE LA BAHIA	01-001-000122579	0919316646001	5,25	29/1/2022	X	SI	NO
2	9/3/2021	PICANTERIA DELICIAS DEL NORTE	001-001-000021119	1305793273001	5,50	23/11/2021	X		
3	10/3/2021	PERLA REAL IN	001-001-0000012601	0992393564001	20,00	3/5/2021	X		
TOTAL					30,75				
FACTURAS DE MOVILIZACION									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema		
TOTAL									

* Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del sri: (www.sri.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por: Ab. Diego Fernando Trujillo Ll.

INMOBILIARIA W.V. S.A.
Perla Real Inn
 HOSTAL
 Actividades de Instalación y Administración de Hoteles y Restaurantes
 Servicios de Hospedaje en Hostales • Venta de comidas y bebidas en
 restaurantes para su consumo inmediato
 Cda. La Garzota • Av. Guillermo Pareja Rolando Mz. 29
 Solar 13 • (04)2626769 • imawo2000@yahoo.com
 Guayaquil - Ecuador

FACTURA
 R.U.C. 0992393564001
 N°001-001-000012597
 AUTORIZACIÓN S.R.I. 1126480079
 FECHA DE AUTORIZACIÓN 03-05-2020

Fecha Emisión: 10/ Mayo 2020
 Cliente: Diego Fernando Cruzillo
 Dirección: Quito
 R.U.C./C.I.: 1720291437 Teléfono: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. TOTAL										
	<u>Alojamiento:</u>		<u>89,29</u>										
Son: <u>89,29</u> Dólares.		SUBTOTAL 12%	<u>89,29</u>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FORMA DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EFFECTIVO:</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DINERO ELECTRÓNICO:</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>TARJETA DE CRÉDITO/DEBITO:</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>OTROS:</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		FORMA DE PAGO		EFFECTIVO:		DINERO ELECTRÓNICO:		TARJETA DE CRÉDITO/DEBITO:		OTROS:		SUBTOTAL 0%	
FORMA DE PAGO													
EFFECTIVO:													
DINERO ELECTRÓNICO:													
TARJETA DE CRÉDITO/DEBITO:													
OTROS:													
Firma Autorizada <u>[Firma]</u>		DESCUENTO \$											
Recibi Conforme		SUBTOTAL \$	<u>89,29</u>										
		I.V.A. 12% \$	<u>10,71</u>										
		V. TOTAL \$	<u>100,00</u>										



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
0992393564001

Autorización
1126480079

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000012597

Fecha emisión
10/03/2021

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social
INMOBILIARIA W.V. S.A.

Nombre comercial
PERLA REAL INN

Dirección matriz
LA GARZOTA AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO SOLAR 13

Dirección establecimiento
LA GARZOTA AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO SOLAR 13

Clase contribuyente
Otro

Fecha caducidad
2021-05-03

Código imprenta
1776



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





R.U.C.: 0919316646001

DELGADO MORA

JOSE MAURICIO

FACTURA

S - 001-001-00

0122579

Aut.: S.R.L. N° 1127755689

Dirección: Av. Agustín Freire S1 13 y Francisco de Orellana.

Tel.: 0958999012 • E-mail: jdelgado_m@yahoo.com Guayaquil - Ecuador

Contribuyente Régimen Microempresas

Documento Categorizado: NO


FIRMA AUTORIZADA


RECIBI CONFORME

FORMA DE PAGO: EFECTIVO DINERO ELECTRÓNICO TARJETA DE CREDITO/DEBITO OTROS

ORIGINAL: CLIENTE • COPIA: EMISOR

RAMBAY GARCIA VALVERDE BERRIO, R.U.C. 0911881407001, Telf.: 0968420508 Aut. 13460
Impreso del 12/04/11 al 13/04/10. Fecha Autorización 28/01/2021. Fecha Caducidad 28/01/2022.



> Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0919316646001

Autorización
1127755689

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000122579

Fecha emisión
08/03/2021

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social
DELGADO MORA JOSE MAURICIO

Nombre comercial
EL COLORADO DE LA BAHIA DELGADO

Dirección matriz
URB. LA HERRADURA AGUSTIN FREIRE SOLAR 13 Y FRANCISCO DE
ORELLANA

Dirección establecimiento
URB. LA HERRADURA AGUSTIN FREIRE SOLAR 13 Y FRANCISCO DE
ORELLANA

Clase contribuyente
Otro

Fecha caducidad
2022-01-29

Código imprenta
13460



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



**Neyi Delicia Sornoza Alvarado
PICANTERIA DELICIAS DEL NORTE**

R.U.C. 1305793273001

Cda. Sauces VIII, Mz. 500 F, Villa # 19 • Telf.: 2175429 - 0988859302 • Guayaquil - Ecuador
CONTRIBUYENTE REGIMEN DE MICROEMPRESA
Fecha de AUT. S.R.I. 23 / 11 / 2020

FACTURA 000021119
SERIE-001-001-

DIA	MES	AÑO
09	03	2021

AUT. S.R.I. 1127421537

CLIENTE: Ricardo Tuziudo
DIRECCION: Quito
C.I./R.U.C.: 172029143-2 TELF: 0999240631

CANT.	DESCRIPCION	V. Unit.	V. TOTAL
1	CONSUMO DE ALIMENTOS		4.91

Forma de Pago	
Electivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Débito/Crédito	
Otros	


 FIRMA AUTORIZADA

 RECIBI CONFORME

SUBTOTAL	4.91
I.V.A. 0%	
I.V.A. %	0.59
TOTAL \$	5.50

José Luis Mosquera Viejo (Imprenta EXITO - Telefonos: 2571607 - 2573045)
 R.U.C. 0915453670001 • Aut. 13071 • 15 Bl. (180x2) del 0010626 al 0021325
 Impreso: 23 / NOVIEMBRE / 2020 • CADUCA: 23 / NOVIEMBRE / 2021
 Original: ADQUIRIENTE • Copia: EMISOR



> Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1305793273001

Autorización

1127421537

Tipo documento

Factura

Número documento

001-001-000021119

Fecha emisión

09/03/2021

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social

SORNOZA ALVARADO NEYI DELICIA

Nombre comercial

PICANTERIA DELICIAS DEL NORTE

Dirección matriz

SAUCES OCHO SOLAR 19

Dirección establecimiento

SAUCES OCHO SOLAR 19

Clase contribuyente

Otro

Fecha caducidad

2021-11-23

Código imprenta

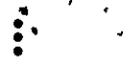
13671



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



INMOBILIARIA W.V. S.A.



Perla Real Inn
HOSTAL

Hostal
Actividades de Instalación y Administración de Hoteles y Restaurantes
Servicios de Hospedaje en Hostales • Venta de comidas y bebidas en restaurantes para su consumo inmediato
Cdra. La Garzota • Av. Guillermo Pareja Rolando Mz. 29 Solar 13 • (04)2626769 • imawo2000@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

FACTURA

R.U.C. 0992393564001

N°001-001-000012601

AUTORIZACIÓN S.R.I. 1126480079
FECHA DE AUTORIZACIÓN 03-05-2020

Fecha Emisión: 19 Marzo 2020
 Cliente: Diego Fernando Cruz
 Dirección: Quito
 R.U.C./C.I.: 1710291432 Teléfono: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. TOTAL
	<u>Alimentación</u>		<u>17,86</u>

Son: <u>Diece y ocho</u> Dólares.	SUBTOTAL 12%	<u>17,86</u>
	SUBTOTAL 0%	
	DESCUENTO \$	
	SUBTOTAL \$	<u>17,86</u>
	I.V.A. 12% \$	<u>2,14</u>
	V. TOTAL \$	<u>20,00</u>

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO:	
DINERO ELECTRÓNICO:	
TARJETA DE CRÉDITO DÉBITO:	
OTROS:	

Juan Carlos V.
Firma Autorizada
[Firma]
Recibi/Conforme



> Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0992393564001

Autorización
1126480079

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000012601

Fecha emisión
10/03/2021

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social
INMOBILIARIA W.V. S.A.

Nombre comercial
PERLA REAL INN

Dirección matriz
LA GARZOTA AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO SOLAR 13

Dirección establecimiento
LA GARZOTA AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO SOLAR 13

Clase contribuyente
Otro

Fecha caducidad
2021-05-03

Código imprenta
1776



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





SECRETARIA
DEL DEPORTE

LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CUMPLIDAS

N° SOLICITUD

02-TD-DAD-2021

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

Trujillo Llumiquinga Diego Fernando

1720291432

DESPACHO/SUBSECRETARIA/COORDINACIÓN A LA QUE PERTENECE

Dirección de asuntos deportivos



LUGAR DE LA COMISIÓN	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO COMISIÓN			VALOR A CANCELAR	
				VIATICOS	SUBSIST	ALMEN		
Guayaquil	A	2DO	\$ 80.00	2		\$	160.00	
Peajes/Pasajes/Combustible/Otros								
VALOR TOTAL							\$	160.00
Valor a sustentar 70%							\$	112.00
Valor sustentado							\$	112.00
Valor restante 30%							\$	48.00
VALOR VIATICO TOTAL								160.00

